

1110.11.05.26.

Santiago de Cali, 15 de abril de 2026

Doctor

RICARDO CORREA GALARZA

Profesional Universitario

Presente

ASUNTO: CONTRATO No. 1110.11.05.26.052

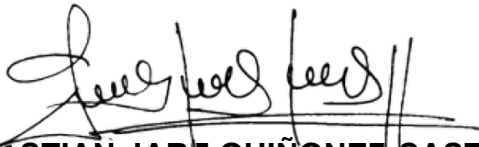
Teniendo en cuenta que el día veintisiete (27) de enero de 2026, se suscribió electrónicamente el Contrato No. 111011.05.26.052, a través de la plataforma SECOP II, con la CORPORACIÓN ENLACES NIT 805027552-1, representada legalmente por el señor DUPLER WILMER CHÁVES TOVAR, identificado con cédula de ciudadanía No.79.347.750, de acuerdo con la cláusula novena del mismo, le informo que ha sido delegado en su condición de Profesional Universitario, como supervisor por parte de la Contraloría General de Santiago de Cali, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por las partes.

En su informe de supervisión debe dejar consignada la información financiera contable consistente en el valor ejecutado a la fecha con sus respectivos saldos.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 que dice: “La supervisión consistirá en el seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, la cual es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren de conocimientos especializados”.

Para los fines pertinentes, anexo copia del citado Contrato.

Cordialmente,

**SEBASTIÁN JARE QUIÑONEZ CASTILLO**

Director Administrativo y Financiero

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Adaljisa Amparo López García	Profesional Universitario	
Revisó	Jacqueline Nupán Vásquez	Subdirectora Administrativa	
Aprobó	Sebastián Jare Quiñonez Castillo	Director Administrativo y financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			